

SECRETARÍA



ACTA No. 18

GOBIERNO MUNICIPAL

EXPEDIENTE: 3S.1 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 8:10 horas del día 14 de diciembre de 2021, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Presentación, revisión y aprobación, en su caso del documento Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2021-2024.
7. Presentación de propuestas para ocupar el cargo de Contralor Municipal.
8. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de todos los miembros del Cabildo, por lo que el Presidente Municipal declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se aprueba por unanimidad.



PUNTO NÚMERO TRES. - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 17 de Sesión Extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2021 y una vez concluida, el H. Cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - En este punto, el Secretario Municipal comunica al H. Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NÚMERO CINCO. - En este punto, el secretario del ayuntamiento informa lo siguiente: **A.**-Se cumplió el acuerdo No. 43 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión Ordinaria No. 14 de fecha 24 de noviembre del 2021 donde se aprueba la creación de la Dirección de Salud y designación de su titular. **B.**- Se cumplió el acuerdo No. 44 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Ordinaria No. 14 de fecha 24 de noviembre del 2021 donde se autoriza la rectificación de los títulos de las obras contempladas para el POA final periodo septiembre 2021, en cumplimiento de las modificaciones técnicas señaladas por la Secretaría de Bienestar en el estado de Michoacán. **C.**- Se cumplió el acuerdo No. 45 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión Ordinaria No. 14 de fecha 24 de noviembre del 2021 donde se aprueba la convocatoria para la conformación del IMPLAN. **D.**- Se cumplió el acuerdo No. 46 correspondiente al punto No. 9 del acta de la sesión Ordinaria No. 14 de fecha 24 de noviembre del 2021 donde se aprueba la integración del Consejo de Planeación y Manejo del Área Natural Protegida "Parque Nacional Lago de Camécuaro". **E.**- Se cumplió el acuerdo No. 47 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión extraordinaria No. 15 de fecha 30 de noviembre del 2021 donde se aprueban los lineamientos y restricciones sanitarias y de seguridad para fines de eventos sociales, tanto para particulares como para propietarios de locales de este giro, en el municipio. **F.**- Se cumplió el acuerdo No. 48 correspondiente al punto No. 5 del acta de la sesión extraordinaria No. 15 de fecha 30 de noviembre del 2021 donde se aprueba la conformación del consejo directivo del IMPLAN. **G.**- Se cumplió el acuerdo No. 49 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión extraordinaria No. 15 de fecha 30 de noviembre del 2021 donde se autoriza la baja de bienes de patrimonio solicitados por los directores de las diferentes dependencias. **H.**- Se cumplió el acuerdo No. 50 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión extraordinaria No.



15 de fecha 30 de noviembre del 2021 donde se autoriza entregar bienes muebles inutilizados al departamento de Medio Ambiente Y Cambio Climático para su correcto proceso de desecho. **I.-** Se cumplió el acuerdo No. 51 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 16 de fecha 3 de diciembre del 2021 donde se aprueba la convocatoria para la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). **J.-** Se cumplió el acuerdo No. 52 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 17 de fecha 6 de diciembre del 2021 donde se aprueba la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

PUNTO NÚMERO SEIS. – Toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, en coordinación con el Secretario, para presentar ante el H. Cabildo la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal, para su análisis, revisión y aprobación. Después de analizada la propuesta, se hacen las correcciones a las observaciones emitidas por el H. CABILDO y somete a votación y se aprueba por unanimidad, así mismo se autoriza remitirlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión y al Periódico Oficial para su publicación respectivamente, así como para todos los trámites correspondientes que haya a lugar.

PUNTO NÚMERO SIETE. – En este punto, hace uso de la voz el Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, y solicita al C. Lic. Alfredo Alfaro para exponer lo referente al proceso administrativo de la convocatoria para ocupar el cargo de Contralor Municipal, en la que el regidor C. Diego Madrigal Ibarra, titular de la comisión de acceso a la información pública y transparencia y protección de datos, y el Consejo Municipal permaneció vigilante y observador en el seguimiento del proceso de dicha convocatoria. Mencionando que durante la vigencia de la convocatoria no se registraron candidatos aspirantes, por lo anterior, dicha convocatoria fue declarada desierta, certificándose y dando fe el Secretario del Ayuntamiento. Por lo tanto, con base en el Artículo 77 y Artículo 78, fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. Presidente propone al H. Cabildo la siguiente terna para elegir al Contralor Municipal: 1.- Contador Público Guillermo Álvarez Soto, 2.- Licenciada en Derecho Guadalupe Ivonne Torres Arellano y 3.- Licenciado en Derecho Juan Sebastián Chávez Barajas. El H. Cabildo analiza las propuestas y lleva a cabo la

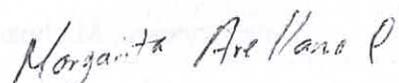
C. Dr. David Melgoza Montañez
Presidente Municipal


Firma



GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

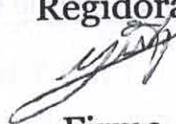
C. Margarita Arellano Contreras
Síndico Municipal


Firma

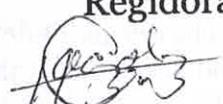
C. Maestra Fabiola Romero
Anaya
Regidora


Firma

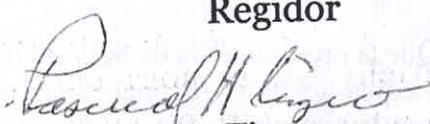
C. Ing. Misha Elena Ruiz
Fernández
Regidora


Firma

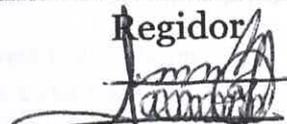
C. María Edila González Herrera
Regidora


Firma

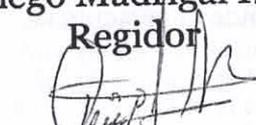
C. Pascual Hernández Tinajero
Regidor


Firma

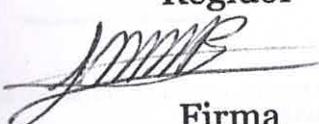
C. Armando Fernández Acevedo
Regidor


Firma

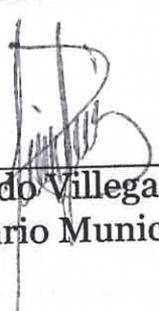
C. Diego Madrigal Ibarra
Regidor


Firma

C. Javier Magaña Rocha
Regidor


Firma

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 18 de Ayuntamiento, celebrada el día martes 14 de diciembre de 2021, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.


Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal



JARIDICUM MUNICIPAL
2021 - 2024

**SECRETARÍA
CERTIFICACIÓN**

Tangancícuaro, Michoacán 23 de marzo de 2023

La que suscribe C. Norma Angélica Magallón Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

CERTIFICO

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria no. 18, con fecha del día 14 de Diciembre de 2021, es copia fiel de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.

Atentamente



**C. Norma Angélica Magallón Valencia.
Secretaria del Ayuntamiento.**

**GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024**